

**DECRETO QUE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACIÓN A EFECTO DE RECIBIR LA ESCULTURA DENOMINADA “THE RANCHO”, REALIZADA POR EL ARTISTA TAPATÍO SIMÓN CRUZ ORTIZ**

**DECRETO QUE RATIFICA LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.**



Lic. Ismael Del Toro Castro  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco  
*Secretario General*

Mtro. Isai Hidekel Tejeda Vallejo  
*Director de Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2019

## ÍNDICE

**DECRETO QUE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACIÓN A EFECTO DE RECIBIR LA ESCULTURA DENOMINADA "THE RANCHO", REALIZADA POR EL ARTISTA TAPATÍO SIMÓN CRUZ ORTIZ.....3**

**DECRETO QUE RATIFICA LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V. ....5**



DECRETO QUE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACIÓN A EFECTO DE RECIBIR LA ESCULTURA DENOMINADA "THE RANCHO", REALIZADA POR EL ARTISTA TAPATÍO SIMÓN CRUZ ORTIZ

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 20 de marzo de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 16/01/19, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, para la celebración de un contrato de donación, a efecto de recibir la escultura denominada "The Rancho", realizada por el artista tapatío Simón Cruz Ortiz, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un contrato de donación con el artista Simón Cruz Ortiz, para recibir en donación a favor del Municipio de Guadalajara, la escultura conocida como "The Rancho".

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye a la Sindica Municipal para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, elabore el contrato de donación respectivo con Simón Cruz Ortiz.

Cuarto. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza que una vez firmado el contrato establecido en el punto que antecede, se emita la declaratoria de incorporación al dominio público del Municipio de Guadalajara de la escultura denominada "The Rancho", instruyéndose para tal

efecto a la Secretaría General y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a que realicen los trámites correspondientes de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 38 y 39 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Quinto. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye al titular de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para que a través de la Dirección de Cultura, supervise y ejecute las acciones necesarias para el traslado, la instalación y mantenimiento de la escultura "The Rancho".

Sexto. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que en el orden de sus atribuciones suscriban la documentación correspondiente, para el cumplimiento del presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 marzo de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DECRETO QUE RATIFICA LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 20 de marzo de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 16/02/19, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, para ratificar los contratos celebrados con las empresas Almacenadora de Occidente, S.A. de C.V., y Servicios de Carga Transcar, S.A. de C.V., por concepto de pago por la entrega de paquetes escolares, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, ratifica los contratos celebrados con fecha 2 de mayo del año 2018, con las empresas Almacenadora de Occidente, S.A. de C.V., y Servicios de Carga Transcar, S.A. de C.V.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye a la Tesorera Municipal para que realice los ajustes y movimientos necesarios para cumplimentar el presente decreto, con la finalidad de pagar a la empresa Almacenadora de Occidente, S.A. de C.V., la cantidad de hasta \$211,584.00 (dos cientos once mil quinientos ochenta y cuatro 00/100 M.N.), y a la empresa Servicios de Carga Transcar, S.A. de C.V., la cantidad de hasta \$508,567.20 (quinientos ocho mil quinientos sesenta y siete 20/100 M.N.), dando un total de \$720,151.20 (setecientos veinte mil ciento cincuenta y uno 20/100 M.N.), por

el concepto de pago de prestación de sus servicios (entrega de paquetes escolares) otorgados a favor del municipio.

Cuarto. Notifíquese y publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 marzo de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

